

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

2023 MAY 24 P 3: 08

Jose Aosta

RECIBIDO
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Tribunal Constitucional
“Constitución y Dominicanidad”

INFORME JUSTIFICATIVO
“CONTRATACIÓN GRAN SALON CLUB DE EMPLEADOS BANCO CENTRAL
DE LA REPUBLICA DOMINICANA”

24 de mayo de 2023



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Constitución y Dominicanidad"

CONTENIDO

| | |
|--|---|
| 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO | 3 |
| 1. ANTECEDENTES | 3 |
| 2. OBJETIVO | 3 |
| 3. ALCANCE | 3 |
| 4. ACCIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE | 3 |
| 5. CONCLUSIONES | 4 |

Informe justificativo para la contratación
Salón Club Banco Central de la RD



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Constitución y Dominicanidad"

| 1. DATOS GENERALES DEL PROCESO | |
|--|--|
| Área solicitante | Dirección de Gestión Humana |
| Bien o Servicio requerido | Contratación Salón Club Banco Central de la RD |
| No. de Requerimiento de Bien o Servicio de la Dirección Administrativa. | |
| Nombre y Apellido | Paulina Ramírez M. |
| Profesión y Especialidad acreditada | Directora de Gestión Humana |
| Fecha de solicitud | 24 de mayo de 2023 |
| Fecha de entrega informe | 24 de mayo de 2023 |
| Teléfono celular Flota TC | 809-849-6524 |
| Correo electrónico TC | s.mena@tc.gob.do |

1. ANTECEDENTES

De acuerdo al perfil P029/2023 aprobado por el Magistrado Presidente en fecha 19 de abril de 2023, se contempló la realización de los Juegos Deportivos Constitucionales 2023, los cuales, están apegados al derecho a la salud, según lo establece el Art. 61 de nuestra Constitución, así como también el Art. 65: "El Derecho al Deporte: Toda persona tiene derecho a la educación física, al deporte y la recreación. Corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades". El desarrollo de estos juegos reconoce la transversalidad de la promoción y protección de la salud a través del deporte y promueve los valores de integración entre los servidores constitucionales y de manera recurrente, se celebran cada dos (2) años, salvo que existan fechas especiales que determinen su celebración fuera del tiempo establecido, en un club social recreativo y deportivo de esta ciudad de Santo Domingo.

2. OBJETIVO

Contratar el salón del club de empleados del Banco Central para realizar la actividad de entrega de refrigerios durante el acto de apertura, el lunes 19 de junio y durante el acto de clausura de los Juegos Deportivos Constitucionales, así como para ubicar a un DJ, a ser contratado para el cierre, el viernes 23 de junio de 2023.

3. ALCANCE

A todos los servidores constitucionales, administrativos y jurisdiccionales, y al cuerpo de seguridad militar y policial.

4. ACCIONES TÉCNICAS O METODOLOGÍA A APLICARSE

Degustación de refrigerios para 400 personas en actos de apertura y clausura de la actividad.
Participación de un DJ para amenizar el cierre, de 8:00 p.m. a 10:00 p.m.
No penalidad por cancelación por Covid-19 o causas de fuerza mayor.
Condiciones de pago 50/50.



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
"Constitución y Dominicanidad"

5. CONCLUSIONES

Con el firme objetivo de Implementar acciones deportivas bajo una estrategia de integración y recreación en materia constitucional, incentivar la participación activa de colaboradores del TC en jornadas vinculadas al ejercicio de derechos y cumplimiento de deberes, relativos al deporte contenidos en nuestra Constitución, se llevan a cabo los Juegos Deportivos Constitucionales 2023, los cuales serán realizados en el Club de Empleados del Banco Central de la República Dominicana, por disposición del juez presidente de esta alta corte y de la Comisión organizadora de esta actividad.

Estos juegos serán celebrados durante una semana comprendida del lunes 19 al viernes 23 de junio de 2023, a partir de las tres de la tarde (3:00 p.m.), con dos actos principales: el de apertura y cierre, en los que se procura agasajar a los participantes en este evento.

En esta ocasión, el salón identificado y solicitado, según requerimiento depositado en la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 24 de abril del corriente, para el lunes 19 (acto de apertura) y para el viernes 23 de junio (acto de clausura), se utilizará:

- Por la posibilidad de cumplir con el programa aprobado, ya que el traslado de los participantes (organizadores, atletas, invitados en general) hacia otro espacio físico distante al área elegida donde se estarán realizando las actividades deportivas, puede ocasionar retrasos, alteraciones en el calendario y, por consiguiente, en la ejecución satisfactoria de los Juegos Deportivos Constitucionales 2023.
- Por la cercanía, ya que este salón está ubicado dentro de las instalaciones donde se estará desarrollando el programa de las distintas disciplinas deportivas.
- Por ser una infraestructura techada y cerrada que se adapta a los requerimientos suficientes y adecuados para el montaje de la entrega de refrigerios, durante el primer y último día de la actividad y para el montaje del DJ contratado; además,
- Por la disponibilidad de espacio para alrededor de 400 a 500 personas;
- Entre otras facilidades.

